



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Acta de Consejo Técnico consistente en 3 fojas”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21 de junio de 2024 Acta No. 25/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, siendo las nueve horas con quince minutos del día doce del mes de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron en el aula G-7 BIS, de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de Facultad respectivamente; Arturo Narváz Aguilera, consejero maestro universitario; Aldo Colorado Carvajal, Gualberto Díaz González y Mayabel Ranero Castro, consejeros maestros, para tratar los siguientes: -----

ASUNTOS ACADÉMICOS: -----

1. *Solicitud de respaldo por parte de la Facultad de Sociología para una actividad en Jilotepec, Veracruz.* -----
2. *Solicitud de viáticos por parte del Dr. Gualberto Díaz González.* -----
3. *Nombramiento de jurados para exámenes de oposición internos de acuerdo con lo señalado en el séptimo aviso para experiencia educativas vacantes temporales en el periodo febrero-julio 2024, publicado el pasado 11 de abril de 2024 y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.* -----

ASUNTO ESCOLAR: -----

4. *Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa Experiencia Recepcional, por promedio general mínimo de 9.00* -----

ACUERDOS: -----

ASUNTOS ACADÉMICOS: -----

1. Solicitud de respaldo por parte de la Facultad de Sociología para una actividad en Jilotepec, Veracruz.

La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que el alumno Eser David Herrera Teodosio atendió la observación de este órgano colegiado y entregó por oficio la solicitud de respaldo por parte de la Facultad de Sociología, ampliada y detallada. Enseguida dio lectura al mismo, que a la letra dice: -----

"A través de esta cordial invitación, le hacemos saber que Somos Jilotepec A. C. es un conjunto de personas trabajando en el rescate, protección y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Jilotepec, Veracruz. Por más de siete años hemos realizado actividades culturales dirigidas a la comunidad por medio de talleres, ponencias y exposiciones; estas acciones se han llevado a cabo de manera parcial obteniendo buena participación y colaboración de todos. Nuestra asociación se conforma por diversas personas, los perfiles son múltiples y han generado logros considerables encaminados a diferentes causas en beneficio de nuestra comunidad. Como parte de las acciones encaminadas al fortalecimiento de nuestra identidad a través de elementos propios de nuestra idiosincrasia cultural estamos organizando por primera vez un Coloquio Regional Multidisciplinar, el objetivo radica en difundir ideas, proyectos, logros o avances en distintas disciplinas para beneficio de nuestra región y nuestras comunidades. La sede será en Jilotepec los días 20 y 21 de abril del presente año. La diversidad de temas que serán expuestos forjarán las bases de futuros espacios para la reciprocidad de conocimiento y el establecimiento de lazos comunitarios. Los miembros del grupo coordinador se conforman por: César Arturo Cambambia Jiménez, Abraham Teodosio García, Silvia Juárez Salvador, Eser David Herrera (estudiante de sociología), Daniela Migoni Díaz (estudiante de sociología), Ana Laura Martínez Hernández (estudiante de sociología) y Allan Domínguez Hernández (estudiante de sociología), además de la participación como ponentes de los compañeros Milton Arturo Cortés Hernández (estudiante de sociología), Daniela Migoni Díaz (estudiante de sociología), Sarai Torres Fernández (estudiante de sociología), Federico Márquez Hernández (estudiante de sociología), Lluvia Edith Hernández Ramos (estudiante de sociología), Daniela Lizeth Hernández Domínguez (estudiante de sociología), Claudia Paola Alarcón Vásquez (estudiante de sociología) y el Dr. Gualberto Díaz González. Por la pluralidad de intereses temáticos a exponer estamos invitando a alumnas y alumnos de esta Facultad, creemos que puede ser una magnífica oportunidad de llevar a los pueblos el conocimiento generado en las aulas y así establecer reciprocidad de saberes. -----

Nuestro equipo coordinador es diverso en cuanto a experiencias y formación académica, sin embargo, necesitamos apoyo de diferentes instituciones para una mayor y mejor realización, es por ello que le pedimos de la manera más atenta que nos apoye, a través de la dirección de la Facultad que usted preside, con su respaldo como institución y con los insumos que usted crea necesarios para llevar a cabo nuestro evento. Estamos convencidos que nuestro Coloquio cimentará las bases de la difusión de ideas, proyectos y logros en distintas disciplinas para beneficio de nuestra región y nuestras comunidades, traducándose en aprecio, arraigo y sensibilización hacia diferentes causas". -----

La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz señaló que los criterios para respaldar eventos de instancias externas a la UV son: que haya participación de estudiantes y al menos un docente. En este caso, como se pudo observar, existe la participación de varios estudiantes y del Dr. Gualberto Díaz González. Específicamente el apoyo que solicitan es la impresión de carteles y viáticos para el transporte de las y los alumnos que participarán en el coloquio. Respecto a estas solicitudes, la Mtra. Sáenz Díaz dijo que se cuenta con recursos en la partida para impresión de carteles y que en el presente periodo escolar febrero-julio 2024, quedó un remanente de \$6,000.00 para prácticas de campo, por lo que sí podría apoyarse con lo solicitado. El Dr. Arturo Narváez Aguilera expresó su inquietud sobre la utilización del logo de la Facultad en los carteles, por lo que propuso indagar sobre la trayectoria de esta Asociación Civil; enseguida preguntó a una persona de ese municipio. El Dr. Gualberto Díaz González estuvo de acuerdo con la indagación que propuso el Dr. Narváez Aguilera y agregó que este coloquio puede ser útil como evento de vinculación con la sociedad civil. La Mtra. Diana Karent Sáenz dijo que este Coloquio Regional Multidisciplinario es una actividad comunitaria con participación de estudiantes y un docente de la facultad de sociología. El Dr. Arturo Narváez recibió respuesta de la persona consultada y le dijo que es esta asociación civil la formó un antropólogo con gente del lugar, son activos y hacen eventos. Por lo ya comentado y con la información indagada, **por unanimidad se aprueba** otorgar apoyo para una lona, impresión de diez carteles y los viáticos de transporte solicitados. -----

2. Solicitud de viáticos por parte del Dr. Gualberto Díaz González. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que le Dr. Gualberto Díaz González solicitó apoyo de viáticos a la DGAAH, pero le devolvieron la solicitud porque allá se percataron de que la Facultad de Sociología cuenta con presupuesto en la partida para viáticos a docentes y se puede otorgar el apoyo solicitado. El Dr. Gualberto Díaz González explicó que fue invitado por el Mtro. Jorge Sotero Tzompaxtle Tecpile, quien es representante del colectivo Olohkan tomochiwalis, para presentar el libro de su autoría "La matanza de Tehuipango. Movimiento social y represión en la Sierra de Zongolica, 1966-1982" lo relevante de esta invitación, es que será con la comunidad en la que se realizó la investigación. La Dra. Mayabel Ranero dijo que es muy importante regresar a la comunidad. El Dr. Gualberto Díaz agregó que desea reunirse con el colectivo y eventualmente acudir con sus estudiantes para realizar una práctica de campo. La Mtra. Diana Karent Sáenz comentó que los viáticos solicitados son para transporte, alimentos y hospedaje, de acuerdo al tabulador. Después de analizar la solicitud y considerando que se cuenta con presupuesto **por unanimidad se aprueba** otorgar apoyo de los viáticos solicitados. -----

3. Nombramiento de jurados para exámenes de oposición internos de acuerdo con lo señalado en el séptimo aviso para experiencias educativas vacantes temporales en el periodo febrero-julio 2024, publicado el pasado 11 de abril de 2024 y con fundamento en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz explicó que, aún está abierto el periodo de recepción de solicitudes para las experiencias educativas del séptimo aviso, pero solicita se pueda nombrar jurados de examen de oposición internos, debido a que tiene comisión académica fuera del estado, del 15 al 17 de abril. Por lo anterior, se procedió a nombrar los jurados como a continuación se indica: -----

Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Jurado
Metodología de la Investigación II	70353	28889	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Mayabel Ranero Castro, integrante del Consejo Técnico • Dr. César Guevara González, coordinador de la academia de Investigación Sociológica y titular de esta EE • Dr. Jesús Ernesto López Argüelles, integrante de la academia de Investigación Sociológica
México: Del Estado monárquico al Estado liberador mexicano. 1760-1876	66659 66660	28944 28963	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Arturo Narváez Aguilera, integrante del Consejo Técnico • Mtro. José Carlos López Hernández, coordinador de la academia de Historia y Economía • Dr. Carlos Alberto Casas Mendoza, integrante de la academia de Historia y Economía

Por último, la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz indicó que las experiencias educativas serán designadas hasta conocer los resultados de los dos exámenes de oposición internos y la fecha de contratación será determinada por la notificación que emita la Dirección General del Área Académica de Humanidades. ---

ASUNTO ESCOLAR: -----

La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz otorga el uso de la voz a la Mtra. Erika López Barrera para exponer los asuntos escolares, quien enseguida dio lectura a la siguiente solicitud: -----

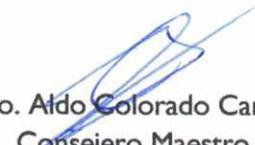
4. Solicitud de autorización para exentar la experiencia educativa *Experiencia Recepcional, por promedio general mínimo de 9.00.* La Mtra. Erika López Barrera dio lectura al oficio firmado por la alumna [REDACTED], quien solicita autorización para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, en virtud de haber obtenido un promedio general ponderado de [REDACTED] en exámenes ordinarios de primera inscripción. **Por unanimidad se acuerda** autorizar la solicitud para exentar la experiencia educativa EXPERIENCIA RECEPCIONAL, toda vez que se confirmó en el expediente de la alumna ya mencionada, que cuenta con un promedio general de mínimo de 9.00 en exámenes ordinarios de primera inscripción en apego a lo señalado en el apartado III del artículo 78 del *Capítulo I: De la experiencia recepcional*, del Estatuto de los Alumnos 2008. -----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diez horas con quince minutos del día al principio señalado. DAMOS FE. -----


Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora


Mtra. Erika López Barrera
Secretaria


Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Universitario
Maestro


Mtro. Aldo Colorado Carvajal
Consejero Maestro


Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro


Dra. Mayabel Ranero Castro
Consejera Maestra

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."